



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-594-20-3

VISTO: La realización de la Conferencia “Gestión de Juicio por Jurados - Dificultades, buenas prácticas y propuestas” que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año por la Plataforma Zoom,

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada es organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Que los objetivos de la presente actividad consisten en analizar los problemas que se presentan, tanto para las partes como para el Tribunal, en la gestión de un caso a ser juzgado por jurados, abordándose cuestiones vinculadas a la infraestructura, recursos humanos, dificultades administrativas y de capacitación, poniendo de resalto el intercambio de experiencias recogidas y de buenas prácticas desarrolladas, como así también el planteo de propuestas y posibles cambios para optimizar el servicio de justicia en estos casos.

Que durante el desarrollo de la misma se contará con la participación de magistrados y funcionarios del Poder Judicial provincial y referentes académicos en la materia.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189, Constitución de la Provincia; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1º: Auspiciar la Conferencia “Gestión de Juicio por Jurados – Dificultades, buenas

prácticas y propuestas” que se realizará el día 4 de noviembre del corriente año por la Plataforma Zoom.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.